

QUILLOTA, 08 de Septiembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 8.838 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°136/2022, de 09 de agosto de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorizar regularización de decreto alcaldicio de capacitación a Nicole Paredes Cataldo, C.I.N°17.209.584-4, funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M. y Ramón Freire Hermosilla, C.I.N°8.748.434-3, funcionario a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 10° E.M., pertenecientes al Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, para participar en la capacitación modalidad Online denominada "Diplomado Desarrollo Organizacional y Gestión de Cambio", organizada por Academia de Capacitación Subdere e impartida por la Universidad del Desarrollo, a efectuarse desde el 23 de junio al 16 de octubre de 2022;
3. Rúbrica del Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Oficio N°03, de 18 de julio de 2022, de Fernando García Corvalán, Director de Adm. y Finanzas a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando gestionar capacitación en cuestión para los funcionarios Nicole Paredes y Ramón Freire;
5. Correo electrónico del 27 de abril de 2022, de Nicole Paredes Cataldo, Encargada de Capacitación Interna a funcionarios municipales, en el que envía información para postular a Diplomados de la Academia Subdere;
6. Cartas de Patrocinio de los funcionarios antes mencionados;
7. Comprobantes de postulación de los funcionarios antes señalados;
8. Correos electrónicos del 31 de mayo de 2022, de la Universidad del Desarrollo a Nicole Paredes y Ramón Freire, mediante el cual les confirman que han sido seleccionados para realizar el Diplomado en Desarrollo Organizacional y Gestión del Cambio;
9. Programa y calendarización del Diplomado;
10. Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de la funcionaria antes señalada;
11. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
12. La Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** capacitación modalidad Online denominada “**DIPLOMADO DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DE CAMBIO**”, organizada por Academia de Capacitación Subdere e impartida por la Universidad del Desarrollo, a efectuarse desde el **23 de junio al 16 de octubre de 2022**, en la que participan los siguientes funcionarios:

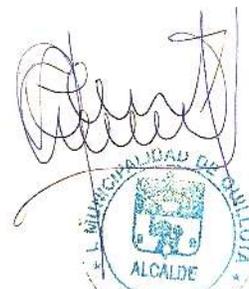
NOMBRE	C.I.	ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD
NICOLE PAREDES CATALDO	17.209.584-4	HONORARIO	16° E.M.	CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL
RAMÓN FREIRE HERMOSILLA	8.748.434-3	CONTRATA	10° E.M.	CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls